



**DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 5 DE LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS POR LA QUE SE REGULA LA CREACIÓN DE UN REGISTRO DE EMPRESAS DE MUDANZAS, SE ESTABLECE UN LOGOTIPO PARA LAS EMPRESAS INSCRITAS, Y SE APRUEBA UN CONTRATO-TIPO DE MUDANZAS.**

D./D<sup>a</sup>. ....., con domicilio en .....,  
....., de .....,  
C.P. ...., D.N.I....., Teléf.:.....,  
e-mail: .....

En nombre propio o en representación de la empresa.....,  
con domicilio en ....., de .....,  
C.P. ...., Teléf.: ....., e-mail: .....

**DECLARA**

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de la Consejería de Transportes e Infraestructuras por la que se crea el Registro de Empresas de Mudanza, se establece un logotipo para el uso de las empresas inscritas y se aprueba un contrato-tipo de mudanza, la empresa por mí representada se compromete, mientras permanezca inscrita en dicho Registro a:

A) A presentar al cliente, previamente a la realización de la mudanza, un presupuesto por escrito del coste de la misma y formalizar, con anterioridad a la ejecución de la misma, un contrato escrito con el cliente.

El presupuesto fijará con claridad el precio de los distintos servicios que se prestan, el IVA y el precio total, aclarando que prestaciones accesorias se van a realizar.

En el presupuesto se especificará si el servicio se prestará con vehículos capitoné o con otra clase de vehículos.

B) Realizar un inventario de los bienes objeto del transporte, elaborado por la empresa transportista o, en su caso, por el cliente, si bien, en este supuesto, la empresa firmará y sellará el presupuesto.



C) En los casos de contratación telefónica o electrónica, la empresa se compromete a que el contrato se sujete, en todo caso, a las condiciones generales contenidas en el modelo de contrato incluido como anexo a la Orden, facilitando al cliente, por cualquier medio idóneo y en los términos previstos en la Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, copia de las condiciones generales del contrato, con anterioridad a prestación del servicio.

D) Se compromete, asimismo, a someter los litigios que puedan surgir en el cumplimiento de los contratos de mudanza que celebren, a la Junta Arbitral del Transporte que resulte competente, en los términos establecidos por la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres y su Reglamento de desarrollo, el R.D. 1211/1990.

En ....., a .....de .....de 2.....  
(Sello de la empresa y firma del declarante)

Fdo.: .....